



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso: Ejecutivo de alimentos
Ejecutante: MARITZA HERNANDEZ FALLA
Ejecutado: WILLIAM ALBERTO MENDZ MORALES
Radicación: 2018-00427

Atendiendo la petición allegada por el apoderado de la señora MARITZA HERNANDEZ FALLA y teniendo en cuenta que una vez verificado en el portal web del Banco Agrario, no hay dineros a disposición para el presente proceso, se ordena requerir al pagador de **SEGURIDAD PRIVADA EL PROGRESO LTDA**, para que se sirva continuar con los descuentos al demandado WILLIAM ALBERTO MENDZ MORALES C.C. 11.223.699, comunicado con nuestro oficio No.01637-19 de 17 de Octubre de 2019. Oficiase anexando el citado oficio.

NOTIFIQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee793d4b9e09b480fa191209cfa4a24a6ee87d1507eb529c178cdeb5e6c88f5**

Documento generado en 25/05/2022 04:55:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>